

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 11** *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifican las listas definitivas de seleccionados en el proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, por el sistema excepcional de Concurso de Méritos, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2022, cuya exposición fue anunciada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 7 de junio de 2023.*

Por Resolución de 7 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, se procedió al anuncio de las fechas de exposición de la lista de seleccionados en el proceso selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, por el sistema excepcional de Concurso de Méritos, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2022.

Por Resolución de 21 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, se modifican las listas definitivas de seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso señalado.

La estimación de un recurso de alzada, interpuesto contra la citada Resolución de 21 de julio de 2023, ha tenido como resultado la modificación de dichas listas de seleccionados.

Por cuanto antecede, en virtud de las competencias conferidas en el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, esta Dirección General

#### RESUELVE

##### Primero

###### *Inclusión en la lista de seleccionados*

Dado que en el Cuerpo de Maestros no se han cubierto todas las plazas, y habida cuenta de que el espíritu de la Resolución de convocatoria, pretende, como última ratio, la cobertura de la totalidad de las plazas de la tasa de estabilización de efectivos convocadas y autorizadas por el Decreto 15/2019, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2019, que figuran en el punto 2 del Anexo III del mismo, la Dirección General de Recursos Humanos, una vez resuelto favorablemente el recurso presentado, procede, en ejecución de lo anterior, adscribir a la interesada a dichas vacantes, modificando la lista de seleccionados en el procedimiento selectivo, cuya exposición fue anunciada por Resolución de 7 de junio de 2023, en el sentido que se expone a continuación:

En la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés:

- Incluir a doña Ana Nieto Murillo, DNI \*\*\*\*1687\*, con una puntuación total de baremo de 11,0000 puntos, con el número de orden 277.1.

##### Segundo

###### *Recursos contra esta Resolución*

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la exposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 8 de mayo de 2024.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/7.178/24)

